

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 1.825/2024

La Alcaldesa Presidenta Doña Carmen Flores Jiménez del Excmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, hace saber:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.1 LISTA y artículo 104.1 y 2) del REGL/LISTA en relación con el artículo 8.2 del mismo reglamento, se somete a información pública por plazo de 20 días, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, la aprobación inicial del Plan de Reforma Interior de la UE AM-2 del PGOU adaptado, redactado por la Arquitecta María Auxiliadora Portero Delga-

do, y tramitado a iniciativa privada de Alimentación peninsular, SA, con NIF A-14.020.713, acordada por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado 29 de abril de 2024, dicha aprobación inicial incluye el Resumen ejecutivo, y el Estudio de Impacto en la Salud.

Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en las dependencias municipales, en horario de atención al público. También estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera:

(<https://transparencia.aguilardelafrontera.es/transparencia-en-materia-de-urbanismo-obras-publicas-y-medio-ambiente/>)

Lo que se hace público a efectos de información pública.

Aguilar de la Frontera, 9 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.